



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Acta de Comité No. HACB/SCT/004/2018**

Siendo las 11:00 horas del día diecisiete de septiembre del año 2018, en las oficinas que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, En términos de los artículos 25 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se reúnen los CC. Lic. Ana Luisa León Ballina, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Sergio Enrique Alfaro Gordillo, Secretario del Comité de Transparencia y Lic. Jorge Ortega Morales, Vocal del Comité de Transparencia; quienes conforman el Comité de Transparencia municipal, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la cuarta Sesión Extraordinaria en el año 2018 de dicho Comité. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta en la que se hacen constar las incidencias que a continuación se describen.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y Aprobación del orden del día;
- III. Confirmar de Declaración de Inexistencia de una parte de la información requerida a través de la solicitud con folio 0016BB16 de fecha 05 de febrero de 2016 y del Recurso de Revisión No. RR/108/2016, mediante la cual se solicita: "recibos de nómina de todo el personal del ayuntamiento confianza, supernumerarios, del periodo 2007-2009"
- IV. Clausura de la Sesión.

**I.- SE TOMA LISTA DE ASISTENCIA Y SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Lic. Jorge Ortega Morales, Vocal del Comité de Transparencia, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el Orden del día propuesto, por lo que se somete a votación de los integrantes, para su confirmación, en donde por unanimidad se aprueba.

En consecuencia y una vez agotados los PUNTOS I y II del Orden del Día, El Licenciado Jorge Ortega Morales, Vocal del Comité, procede al desahogo del punto III del Orden del Día, respecto a su oficio No. DFM/445/2018 de fecha diecisiete de septiembre de los presentes, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

*"Que para dar atención a la solicitud con folio 00168816 de fecha 05 de febrero de 2016, así como al resolutivo recaído en el Recurso de Revisión Na. RR/108/2016, mediante los cuales se solicita: "recibos de nómina de todo el personal del ayuntamiento confianza, supernumerarios, del periodo 2007-2009", informa a la Unidad de Transparencia que cuentan con la información siguiente:*

2007	2008	2009
recibos de nómina de todo el personal del ayuntamiento confianza, supernumerarios de los meses: DE ENERO A OCTUBRE Y EL MES DE DICIEMBRE.	recibos de nómina de todo el personal del ayuntamiento confianza, supernumerarios de los meses: TODOS LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE.	recibos de nómina de todo el personal del ayuntamiento confianza, supernumerarios de los meses: DE ENERO A ABRIL Y DE AGOSTO A DICIEMBRE.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

*Sin embargo no se cuenta con la información referente a los meses: noviembre 2007, mayo, junio, julio 2009, toda vez que de una búsqueda exhaustiva a los archivos que corresponden a los recibos de nómina de toda el personal, se advierte que en cuanto a los meses señalados, las administraciones municipales anteriores, no dejaron registrar, por lo que es imposible entregar una información con la que no se cuenta. De lo anterior, se debe tener en cuenta el principio jurídica general relativo a que nadie está obligado a lo imposible.*

De lo anterior se advierte que éste Sujeto Obligado no cuenta con toda la información solicitada, consistente recibos de nómina de todo el personal del ayuntamiento confianza, supernumerarios, del periodo 2007-2009, lo anterior acorde a lo informado por la Dirección de Finanzas Municipal, misma área quien podría ser la única quien contara con dicha información, pero al ser generada por otro periodo administrativo, informó no encontrar los recibos de personal del Ayuntamiento de los meses: octubre 2007, mayo, junio, julio 2009.

En términos de lo anterior, se informa el enlace web en donde puede consultar el peticionario los recibos con los que sí se cuentan, por lo que deberá ingresar a la página web [http://www.balancan2016-2018.gob.mx/transparencia/htmls/estrados\\_electronicos.html](http://www.balancan2016-2018.gob.mx/transparencia/htmls/estrados_electronicos.html).

Agotadas el punto único para el que fue convocada la presente Sesión de Comité de Transparencia, una vez que los presentes fueron informados del contenido antes descrito, en éste momento se somete a votación de los integrantes de éste Comité de Transparencia, la confirmación de la Declaratoria de Inexistencia de parte de la información solicitada, de acuerdo a lo manifestado anteriormente, respecto a los "recibos de nómina de todo el personal del ayuntamiento confianza, supernumerarios, del periodo 2007-2009 específicamente de los meses: noviembre 2007, mayo, junio y julio 2009", registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	VOTO DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	VOTO DEL VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SE CONFIRMA	SE CONFIRMA	SE CONFIRMA

En virtud de todo lo expuesto, del estudio y análisis y circunstancias al caso que nos ocupa, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, **CONFIRMA** la Declaratoria de Inexistencia en los términos ya señalados. Por lo que es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Este Comité de Transparencia Resuelve confirmar la Declaratoria de Inexistencia de los recibos de todos los trabajadores de este Ayuntamiento de Balancán, solamente en lo que se refiere a los meses: noviembre 2007, mayo, junio y julio 2009. Asimismo se requiere a la Dirección de Finanzas, para que a través de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, entregue versión pública de los recibos solicitados, correspondientes a los meses restantes, con los que sí se cuenta.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, inclúyase al índice de acuerdos de reserva y notifíquese al solicitante.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia, Lic. Ana Luisa León Ballina, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Sergio Enrique Alfaro Gordillo, Secretario del Comité de Transparencia y Lic. Jorge Ortega Morales, Vocal del Comité de Transparencia, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**LIC. ANA LUISA LEÓN BALLINA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**LIC. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO  
SECRETARIO.**

  
**LIC. JORGE ORTEGA MORALES  
VOCAL**